

GASÓLEO B DE CEPSA.

El **GASÓLEO B de CEPSA** es un combustible/carburante cuyas propiedades lo han convertido en la solución para su uso en industria, motores fijos y marítimos, siempre que tengan derecho a utilizar gasóleo bonificado.

BENEFICIOS PARA SU MOTOR.

- Buena combustión que se traduce en un mejor arranque en frío y menor ruido.
- Presenta un buen comportamiento a bajas temperaturas ya que retarda la formación de cristales de parafinas.
- Estabilidad a la oxidación que evita formación de partículas insolubles.
- Gasóleo respetuoso con el medio ambiente por la reducción en el contenido en azufre.

UTILIZACIÓN.

El uso del **GASÓLEO B** está sujeto a las limitaciones establecidas en el artículo 54 de la Ley 38/1992 de Impuestos Especiales y al Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la obligación de reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de los combustibles y la energía suministrados para el transporte.

NIVEL DE CALIDAD.

- Cumple con las especificaciones definidas por el Real Decreto 1088/2010 de 3 de septiembre.
- Es conforme a la Directiva 2009/30/CE de 23 de Abril de 2009.

SEGURIDAD E HIGIENE.

Existe Ficha de Datos de Seguridad a disposición de las personas interesadas.

ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTO

GASÓLEO B DE CEPSA.

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES DE MEDIDA	NORMA DE ENSAYO	MÍN.	MÁX.
Densidad a 15 °C	kg/m³	UNE EN ISO 12185	820	880
Color		ASTM D 1500	-----	Rojo
Azufre	mg/kg	ASTM 4294	-----	10
Índice de cetano		UNE EN ISO 4264	46	-----
Número de cetano		UNE EN 5165	49	-----
Destilación 65% recogido 85% recogido 95% recogido	°C	UNE EN ISO 3405	250 ----- ----- -----	----- 350 370
Viscosidad cinemática a 40 °C	mm²/s	UNE EN ISO 3104	2,0	4,5
Punto de Inflamación	°C	UNE EN ISO 22719		Superior a 60
Punto de obstrucción del filtro en frío	°C	UNE EN 116		
Invierno (1 octubre-31 marzo) Verano (1 abril-30 septiembre)			----- -----	-10 0
Residuo Carbonoso (sobre 10 % v/v final destilación)	% m/m	UNE EN ISO 10370	-----	0,3
Contenido en agua	mg/kg	UNE EN ISO 12937	-----	200
Contaminación total (partículas sólidas)	mg/kg	UNE EN ISO 12662	-----	24
Contenido en cenizas	% m/m	UNE EN ISO 6245	-----	0,01
Corrosión lámina de cobre (3h a 50 °C)	escala	UNE EN ISO 2160	-----	Clase 1
Transparencia y brillo		ASTM D 4176		Cumple
Estabilidad a la oxidación	g/m³	UNE EN ISO 12205	-----	25
Lubricidad, diámetro de huella corregido (wsd 1,4) a 60 °C	micras	UNE EN ISO 12156-1	----	460
Aditivos y agentes trazadores	Regulados por la Orden PRE/1724/2002 de 5 de julio, modificada por la Orden PRE/3493/2004 de 22 de octubre.			